

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Plasencia, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Magenta, S.A.», la sociedad «Alonso Jiménez, S.L.», representada por Manuel Alonso Jiménez y el Administrador único de «Explotaciones Urbanísticas Campo de Aviación, S.L.U.», la sociedad «Grupo Empresarial Magenta, S.A.», representada por José María Paredes García.—70.825. 2.ª 27-11-2007

GUILIS, S. L.

(Sociedad escindida)

CAFÉS GUILIS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Los accionistas de Guilis, S. L., en decisión adoptada el día 1 de octubre de 2007, han aprobado la escisión parcial de dicha entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Cafés Guilis, S. L., de nueva creación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Guilis, S. L., de fecha 5 de octubre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Administrador único de Guilis, S. L., Esteban Écija Peiró.—72.597.

1.ª 27-11-2007

HIDROCANTÁBRICO COGENERACIÓN, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SIDERGÁS ENERGÍA, S. A.

Unipersonal

SEVARES SERVICIOS ENERGÉTICOS, S. A.

Unipersonal

BIOGÁS Y ENERGÍA, S. A.

Unipersonal

UNIENER, S. A.

**Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. Unipersonal», y de «Sidergás Energía, S.A. Unipersonal», «Sevares Servicios Energéticos, S.A. Unipersonal», «Biogás y Energía, S.A. Unipersonal» y «Uniener, S.A. Unipersonal», aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. Unipersonal», (Sociedad absorbente), de las sociedades «Sidergás Energía, S.A. Unipersonal», «Sevares Servicios Energéticos, S.A. Unipersonal», «Biogás y Energía, S.A. Unipersonal» y «Uniener, S.A. Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las socie-

dades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Oviedo y de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, a 21 de noviembre de 2007.—Los Administradores de la Sociedad absorbente «Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. Unipersonal», don Florentino Blanco Pedregal y don Antonio González Lamuño Leguina, los Administradores de las Sociedades absorbidas «Sidergás Energía, S.A. Unipersonal», don Casimiro Florencio Fernández Álvarez, Sevares Servicios Energéticos, S.A. Unipersonal», don Dionisio Fernández Auray y don Ceferino Viescas Fernández, «Biogás y Energía, S.A. Unipersonal», don Dionisio Fernández Auray, y el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de «Uniener, S.A. Unipersonal», don Dionisio Fernández Auray y don Antonio Luis López Montenegro Enrile.—71.645. y 3.ª 27-11-2007

HOSTELERÍA PLAZA LA CADENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NEPALÍ JACA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de noviembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por Hostelería Plaza La Cadena, Sociedad Limitada, de Nepalí Jaca, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser titular del cien por cien del capital de sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

Jaca, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Hostelería Plaza La Cadena, Sociedad Limitada y de Nepalí Jaca, Sociedad Limitada, Rafael Javier Galán Rodríguez.—71.147.

HUNTLEIGH HEALTHCARE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS ARJO SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Huntleigh Healthcare,

Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron el día 20 de noviembre de 2007, la fusión por absorción por la compañía «Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de octubre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por los socios únicos indicados.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados a 31 de agosto de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona y Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Huntleigh Healthcare, Sociedad Limitada, Antonio Rico Vilar y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Comercializadora de Productos Hospitalarios Arjo Spain, Sociedad Anónima, José Manuel Gómez Pineda.—72.476. 1.ª 27-11-2007

I. DERSAM, S. L.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 351.585 euros mediante la amortización de 58.500 participaciones de la propia compañía.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, José Carlos González Bueno.—71.915.

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS GOMEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 835 /2006, Ejecución 78 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Industrias Eléctricas Gomeza, S. L.», en cuantía de 22.394,94 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 31 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—70.977.

INMOBILIARIA ABASCAL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad

Inmobiliaria Abascal, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada con el carácter de universal el día 2 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad liquidar dicha sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	3.006.958,20
Deudores.....	2.992.607,09
Tesorería.....	14.351,11
Total activo.....	3.006.958,20
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.992.953,83
Capital suscrito.....	708.855,00
Reserva de revalorización.....	820.374,53
Reservas.....	1.342.393,92
Pérdidas y ganancias (beneficio).....	121.330,38
Acreedores a corto plazo.....	14.004,37
Total pasivo.....	3.006.958,20

Madrid, 2 de noviembre de 2007.-El Liquidador único, Javier Joaquín Vega Corrales.-72.524.

INMOBILIARIA OSUNA, S. L.
(Sociedad absorbente)

BELESIN, S. L.

INOLPE, S. L.

URBANIZADORA OSUNA, S. L.

ANDALUCÍA 3000, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Por medio del presente se comunica que las Juntas generales de socios de las sociedades referidas, han acordado la fusión de todas ellas, con extinción de las sociedades absorbidas, asumiendo la sociedad absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión; igualmente, los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos contenidos en el artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida en que resulta aplicable por remisión del artículo 94.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 22 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, José Ramón Lacasa Maraño.-71.706.

y 3.ª 27-11-2007

INOXCROM, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Inoxcrom, S.A. en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad convocar la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a fin de que se reúna en los locales de la calle Torrent Estadella n.º 46-54 de Barcelona, a las 10 horas del 28 de diciembre de 2007, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 29 de diciembre de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Aumento de capital en 15.000.000 euros, de los cuales 2.345.184 euros corresponderán a capital social y 12.654.816 euros corresponderán a prima de emisión, dejando establecido el capital social en 4.145.184 euros, con emisión de 195.432 nuevas acciones ordinarias nominativas de 12 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser íntegramente desem-

bolsadas en el momento de la suscripción, con derecho de preferente suscripción de un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, a favor de los socios actuales, derecho que deberán ejercer en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la comunicación escrita a cada uno de los que consten inscritos en el libro registro de acciones nominativas, mediante nuevas aportaciones dinerarias y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, en su artículo 7.º. Transcurrido el mencionado plazo de un mes, si la suscripción hubiera sido incompleta, las acciones sobrantes no suscritas en primera vuelta, se ofrecerán por el Consejo de Administración a los accionistas que ejercieron su derecho de suscripción preferente con anterioridad, quienes, en su caso, podrán en los treinta días siguientes, suscribir las acciones sobrantes hasta completar la total emisión. Para el caso de que fueran varios los que ejercitaran este derecho sobre la total emisión pendiente, se distribuirá entre ellos a prorrata. Si finalmente la ampliación propuesta no se suscribiera totalmente, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas.

Tercero.-De no aprobarse el aumento, análisis de otras posibles propuestas encaminadas a resolver la situación patrimonial y financiera de la compañía.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de dos interventores, para su posterior redacción y aprobación conjunta con el Sr. Presidente.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo sobre la misma, y a solicitar la entrega y envío gratuito de los documentos y propuestas de acuerdos que deban someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.-Presidente del Consejo de Administración. Sr. Jaume Llopis Casellas.-72.408.

INTELESOFT, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas para su celebración, con carácter ordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía Carlos III, número 55, 1.º de Barcelona), el próximo día 14 de enero de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 15 de enero de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación si procede de la memoria explicativa de la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.-Examen y aprobación si procede del balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio 2006, y en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.-Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006. Retribución de los administradores de la sociedad.

Cuarto.-Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.-El Administrador solidario, Juan Tapias Icart.-71.999.

INVERSIONES PUENTES, S. A.

Corrección de errores

En anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 224 del 22 de noviembre de 2007 de Liquidación de la sociedad Inversiones Puentes, Sociedad Anónima, en el título, se cometió el siguiente error: Donde dice: «Inversiones Puentes, S. L. (En Liquidación)», debe decir «Inversiones Puentes, S. A. (En Liquidación)».

Vigo, 22 de noviembre de 2007.-El Liquidador, Santiago Fernández Puentes.-71.935.

**INVERSORA MOBILIARIA
E INMOBILIARIA RPR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 20 de noviembre de 2007, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja.....	64,46
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	266.634,66
Total Activo.....	266.699,12
Pasivo:	
Capital social.....	266.699,12
Total Pasivo.....	266.699,12

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.-El Liquidador único, Ramón-Maria Pujol Castells.-71.972.

JERM, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica por el presente que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida en fecha 19 de noviembre de dos mil siete, en el domicilio social, adoptó por unanimidad, acogiendo al régimen previsto en la Disposición Transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	2.975.000,00
Tesorería.....	1.129,63
Total Activo.....	2.976.129,63
Pasivo:	
Capital Social.....	312.526,29
Resultado negativo ejercicios anteriores.....	-123.819,50
Resultado de liquidación.....	2.787.422,84
Total Pasivo.....	2.976.129,63

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.-Liquidador único, don Enrique Carbonell Vallés.-72.472.

JOSÉ MANUEL MARTÍN GÁLVEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 608/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CC.OO.,